ACTA DE REUNIÓN

Convocatoria de la Comisión de Calidad de la EPSA

Fecha:	22/06/2026
Hora primera convocatoria:	10:00
Lugar:	TEAMS EQUIPO-COMISIÓN DE CALIDAD EPSA
Tipo de reunión:	Telemática

Asistentes

Bernabeu Soler, Pablo Andrés - Presidente/a
Sempere Ripoll, María Francisca - Secretario/a
Bollas Araya, Helena María - Vocal
Esparza Peidro, Javier - Vocal
Hernández Genis, Francisco Javier - Vocal
Jordá Vilaplana, Amparo - Vocal
Lora García, Jaime - Vocal
Micó Reche, Carlos - Vocal
Miró Orozco, Ignacio - Vocal
Montava Seguí, Ignacio José - Vocal
Pascual Milán, José Francisco - Vocal
Reig Pérez, Miguel Jorge - Vocal
Rico Esteve, Juan José - Vocal
Silvestre Blanes, Javier Lidiano - Vocal
Tomas Miquel, Jose Vicente - Vocal

Excusan asistencia

Pérez Llorens, Rubén - Vocal
Jorda Mora, Enrique - Vocal
García García, Daniel - Vocal

Orden del día

1. Constitución formal de la Comisión
2. Descripción de las funciones y objetivos de la Comisión
3. información sobre el proceso de acreditación institucional
4. Definición de los objetivos de calidad del centro

5. Elaboración y aprobación, si procede, del Informe de Gestión de Centro 2024-2025
6. Turno abierto de palabra

Desarrollo de la sesión

1. Constitución formal de la Comisión

   Se expone la necesidad de constituir formalmente la Comisión de Calidad del Centro y dejar constancia en acta, ya que es un requisito indispensable para optar a la acreditación institucional (se exige que esté constituida y se reúna al menos una vez al año).La composición sigue la estructura aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPV e incluye: dirección/ subdirecciones (infraestructuras, jefatura de estudios), direcciones académicas de título (DAT), personal técnico de calidad (Francisco Javier Hernández Genís) y representación estudiantil procedente del Consejo de Escuela. Representación estudiantil: Se constata que actualmente existe representación de Grado, mientras que en Máster no hay representante en el Consejo de Escuela para el presente curso; José Francisco Pascual informa de que está prevista la incorporación de una estudiante en el Máster de Materiales para el próximo curso.

   Aunque la composición ya fue votada en Junta de Escuela en diciembre, se declara constituida formalmente la Comisión de Calidad del Centro a los efectos oportunos de la acreditación institucional.

2. Descripción de las funciones y objetivos de la Comisión

   Se informa de que las funciones y objetivos de la Comisión de Calidad vienen establecidos por la normativa y acuerdos de la Junta/Consejo de Gobierno de la UPV y ya fueron presentados en la Junta de Escuela.

   Se acuerda asumir directamente dicho marco funcional sin necesidad de redactar funciones nuevas.
   Reglamento especifico EPSA

3. información sobre el proceso de acreditación institucional

   Francisca Sempere destaca que la acreditación institucional es obligatoria en un plazo de dos años. Su principal ventaja radica en sustituir las acreditaciones individuales de cada título por una única evaluación global del centro cada 6 años (en la que el panel evaluador audita una muestra de titulaciones para acreditar el conjunto del centro).

   Situación actual y jornada UPV: Se informa de la jornada celebrada hace dos semanas por el Vicerrectorado con participación del director de la AVAP (Javier Oliver). Aún no se dispone de una estructura o guía cerrada por parte del

Vicerrectorado, aunque se mantendrá coordinación continua con Valencia antes de formalizar entregas.

Hoja de ruta prevista:

Analizar antes del verano la experiencia de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSINF) de Valencia —que actuó como centro piloto y recibió indicaciones de mejora tras una primera denegación— para evitar errores previos y estructurar las evidencias.

Recopilar toda la documentación y requisitos exigidos antes de finalizar el verano y convocar una nueva reunión de la Comisión al inicio del próximo curso para concretar el plan de trabajo y los plazos.

Observación sobre plazos institucionales: Miguel Jorge Reig solicita trasladar al Vicerrectorado la necesidad de adelantar la elaboración de los Informes de Gestión de Centro a octubre-noviembre (o diciembre como máximo), haciéndolos coincidir con los Informes de Gestión de Título. Se señala que aprobar el informe del curso 2024-2025 en julio supone un desfase de casi dos años que impide implantar mejoras en el curso siguiente o ajustar la matrícula del curso 2026-2027

4. Definición de los objetivos de calidad del centro

Se explica que, además de la política de calidad general de la UPV, cada centro debe definir sus propios objetivos de calidad con un grado de particularización adaptado a su realidad (especialmente relevante en el caso de la EPSA por su condición de campus periférico).

María Francisca Sempere presenta un listado de 10 objetivos estratégicos de calidad organizados por áreas (docencia, investigación, entorno, internacionalización, estudiantado, personal y sostenibilidad), alineados con la política de la UPV y vinculados a indicadores ya recogidos en las memorias anuales del centro (tasas de rendimiento, éxito, abandono, satisfacción, etc.):

1-Mejorar la calidad de la docencia, coordinación académica y experiencia de aprendizaje del estudiantado.

2-Actualizar y adaptar la oferta formativa a las necesidades del entorno.

3-Adaptar el modelo de enseñanza-aprendizaje a la transformación digital y la inteligencia artificial.

4-Impulsar la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento.

5-Fortalecer la relación del Campus de Alcoy con el territorio, el tejido empresarial y la sociedad.

6-Impulsar la internacionalización y la proyección internacional del campus.

7-Potenciar la participación, el desarrollo integral y la empleabilidad del estudiantado.

8-Potenciar la formación y el desarrollo profesional del personal.

9-Impulsar el bienestar, la vida universitaria y el sentido de pertenencia a la comunidad del campus.

10-Garantizar un crecimiento sostenible y equilibrado del Campus de Alcoy (especialmente relevante por la expansión de espacios, instalaciones y estudiantado).

Futuro cuadro de mando: Se plantea el objetivo a medio plazo de crear un cuadro de mando interno actualizado periódicamente por cada área para hacer un seguimiento continuo de los indicadores sin depender del cierre anual.

Se somete a votación la propuesta de los 10 objetivos generales de calidad como marco de partida (susceptible de revisión y ajuste durante el próximo curso junto con su ficha detallada de indicadores). Se aprueban por unanimidad.
Objetivos de Calidad del Campus de Alcoy

5. Elaboración y aprobación, si procede, del Informe de Gestión de Centro 2024-2025

Se inicia la revisión del borrador del Informe de Gestión de Centro correspondiente al curso 2024-2025 (tercer año en que se elabora este tipo de informe), apoyándose en los datos de la memoria académica y en los distintos apartados del documento (ordenación académica, estudiantado, resultados, oferta, internacionalización, emprendimiento, prácticas externas, innovación educativa, etc.).

En el apartado de ordenación académica, se destaca el funcionamiento de la coordinación a través de las comisiones académicas de título, la planificación horaria desde Jefatura de Estudios para evitar solapes, la transición terminológica/orgánica hacia Consejo de Escuela y el papel activo de la delegación de estudiantes (incluida la revisión conjunta de guías docentes).

Miguel Jorge Reig propone incorporar también la organización de los grupos de matrícula del estudiantado para prevenir solapamientos en la elección de asignaturas/grupos, comprometiéndose a facilitar una frase breve para incluirla en el texto.

Se abre un debate sobre los plazos de elaboración y publicación de los informes de gestión a nivel UPV (el retraso hasta julio resta utilidad para implantar mejoras a tiempo), quedando pendiente de completar la revisión y validación formal del informe.

Se aprueba por unanimidad
IG_24_25_EPSA

6. Turno abierto de palabra

   Sin más asuntos a tratar finaliza la sesión a las 10:56 h